



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Secretaría de
**Desarrollo
Agropecuario**



CESVMOR
CENTRO ESTADUAL DE SANIDAD VEGETAL, ANIMAL Y AGROPECUARIO
"Sin Sanidad e Inocuidad no hay Prosperidad"

“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA COCHINILLA ROSADA A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019, COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE MORELOS”.

(Handwritten signatures in blue ink)

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

La Cochinilla Rosada (*Maconellicoccus hirsutus*, Green), es una plaga de importancia cuarentenaria, asociada a más de 300 hospederos de especies vegetales, con más de 85 familias botánicas, entre los que destacan el frijol, calabaza, guanábana, mango, hortalizas, ornamentales y especies forestales como la teca. Por lo anterior, 19 estados se localizan zonas de alto riesgo fitosanitario.

En el estado de Morelos se encuentra presente *Maconellicoccus hirsutus* en 116 hectáreas de las 193 hectáreas atendidas en los municipios de Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlan, Puente de Ixtla, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, de las cuales 15 hectáreas son de área agrícola, 86 hectáreas de área urbana/traspatio y 15 hectáreas correspondientes a 7 viveros.

Durante el ciclo 2018 se detectaron 78 focos de infestación, de los cuales 66 se reportan al cierre de año con supresión de la plaga, obteniéndose una densidad poblacional de 0.4 individuos por órgano muestreado. Mediante las acciones de la campaña se beneficiaron directamente a 80 productores propietarios de viveros y zona urbana.

Se estima que la superficie agrícola en riesgo de ser infestada en el Estado es de 5,925 hectáreas, representando el 0.8 % con relación a la superficie nacional (778,308 hectáreas), con una producción de 95,435 toneladas y valor de la producción de \$903 millones de pesos.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Ornamentales	Amacuzac	10.00	2	2	9090000.00	Local y Nacional
	Ayala	15.00	19	19	13500000.00	Local y Nacional
	Coatlán del Río	5.00	1	1	4500000.00	Local y Nacional
	Cuautla	302.00	389	237	271800000.00	Local y Nacional
	Cuernavaca	39.00	67	55	35100000.00	Local y Nacional
	Emiliano Zapata	96.00	122	80	86832000.00	Local y Nacional
	Jantetelco	3.00	6	6	2970000.00	Local y Nacional
	Jiutepec	49.00	78	70	44100000.00	Local y Nacional
	Jojutla	4.00	2	2	3600000.00	Local y Nacional
	Mazatepec	1.10	2	2	990000.00	Local y Nacional
	Puente de Ixtla	3.0	5	5	2430000.00	Local y Nacional
	Temixco	1.0	2	2	450000.00	Local y Nacional
	Tepoztlán	1.0	2	2	1350000.00	Local y Nacional
	Tetecala	2.00	2	2	1800000.00	Local y Nacional
	Tlaquiltenango	2.00	1	1	1800000.00	Local y Nacional
	Xochitepec	1.00	4	4	1125000.00	Local y Nacional
	Yautepec	36.00	28	26	32400000.00	Local y Nacional
	Yecapixtla	7.00	2	2	6300000.00	Local y Nacional
	Subtotal		577.00	734.00	518	520137.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Mango	Amacuzac	22.00	19	19	1,030.00	Local y Nacional
	Coatlán del Río	52.00	42	39	1,891.00	Local y Nacional
	Emiliano Zapata	5.00	4	4	228.00	Local y Nacional
	Jojutla	8.00	7	7	431.00	Local y Nacional
	Jonacatepec	35.00	30	30	1,934.00	Local y Nacional
	Mazatepec	20.00	17	15	884.00	Local y Nacional
	Miacatlán	42.00	19	14	1,646.00	Local y Nacional
	Puente de Ixtla	63.00	25	22	4,086.00	Local y Nacional
	Tetecala	40.00	24	22	1,584.00	Local y Nacional
	Tlaltizapán de Zapata	44.00	21	19	2,327.00	Local y Nacional
	Tlaquiltenango	8.00	5	4	448.00	Local y Nacional
	Tlayacapan	3.00	2	2	194.00	Local y Nacional
	Xochitepec	11.00	9	9	454.00	Local y Nacional
Yautepec	1.00	1	1	62.00	Local y Nacional	
Total		353.80	225	207	17,199.00	

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Limón	Amacuzac	20.00	12	12	816	Local y Nacional
	Atlatlahucan	3.00	1	1	157.0	Local y Nacional
	Ayala	56.00	35	32	1,985.00	Local y Nacional
	Coatlán del Río	25.00	22	22	1,784.00	Local y Nacional
	Cuautla	55.00	67	59	1,905.00	Local y Nacional
	Emiliano Zapata	21.00	19	17	1,639.00	Local y Nacional
	Jantetelco	7.00	6	6	320.00	Local y Nacional
	Jiutepec	5.00	4	4	289.00	Local y Nacional
	Jojutla	4.00	3	3	259.00	Local y Nacional
	Jonacatepec	10.00	7	7	299.00	Local y Nacional
	Mazatepec	15.00	9	7	1,209.00	Local y Nacional
	Miacatlán	17.00	19	15	719.00	Local y Nacional
	Puente de Ixtla	31.00	28	29	2,508.00	Local y Nacional
	Temixco	6.00	5	4	429.00	Local y Nacional
	Tepalcingo	11.00	6	6	290.00	Local y Nacional
	Tepoztlán	3.00	2	2	167.00	Local y Nacional
	Tetecala	12.00	10	10	949.00	Local y Nacional
	Tlaltizapán de Zapata	108.00	87	66	9,162.00	Local y Nacional
	Tlaquiltenango	2.00	1	1	77.00	Local y Nacional
	Tlayacapan	11.00	9	9	649.00	Local y Nacional
	Xochitepec	6.00	4	4	348.00	Local y Nacional
	Yautepec	28.00	18	19	1,616.00	Local y Nacional
	Yecapixtla	3.00	1	1	148.00	Local y Nacional
Subtotal		459.00	375	336	27,724.00	

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Ejote	Axochiapan	778.00	500	239	61,575.00	Local, Nacional e Internacional.
	Ayala	1195.00	495	326	95,161.00	Local, Nacional e Internacional.
	Coatlán del Río	16.00	8	5	1,000.00	Local y Nacional
	Cuautla	198.00	102	45	16,254.00	Local, Nacional e Internacional.
	Jantetelco	169.00	87	65	14,023.00	Local, Nacional e Internacional.
	Jiutepec	1.00	1	1	63.00	Local y Nacional
	Jonacatepec	143.00	70	56	12,330.00	Local, Nacional e Internacional.
	Temoac	8.00	4	3	422.00	Local y Nacional
	Tepalcingo	265.00	135	119	22,982.00	Local, Nacional e Internacional.
	Tlayacapan	8.00	4	4	465.00	Local y Nacional
	Totolapan	4.00	2	2	264.00	Local y Nacional
	Yautepec	27.00	12	10	1,641.00	Local y Nacional
	Zacualpan	197.00	99	103	13,195.00	Local y Nacional
Total		3009.00	1519	978	239,375.00	

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Calabacita	Amacuzac	3.00	2	2	235.00	Local y Nacional
	Atlatlahucan	23.00	17	16	1,622.00	Local y Nacional
	Axochiapan	6.00	3	3	389.00	Local y Nacional

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

	Ayala	380.00	189	145	23,393.00	Local y Nacional
	Coatlán del Río	22.00	12	10	1,590.00	Local y Nacional
	Cuautla	117.00	78	70	7,946.00	Local y Nacional
	Cuernavaca	15.00	10	10	933.00	Local y Nacional
	Emiliano Zapata	31.00	18	15	1,879.00	Local y Nacional
	Jantetelco	94.00	62	60	5,320.00	Local y Nacional
	Jiutepec	13.00	9	9	833.00	Local y Nacional
	Joncatepec	38.00	23	23	2,572.00	Local y Nacional
	Mazatepec	67.00	40	37	4,688.00	Local y Nacional
	Miacatlán	87.00	58	50	5,764.00	Local y Nacional
	Puerto de Ixtla	43.00	26	26	2,555.00	Local y Nacional
	Temixco	15.00	10	8	993.00	Local y Nacional
	Temoac	24.00	15	12	1,038.00	Local y Nacional
	Tepalcingo	107.00	70	65	6,895.00	Local y Nacional
	Tepoztlán	3.00	2	2	213.00	Local y Nacional
	Tetecala	11.00	7	7	708.00	Local y Nacional
	Tlaquiltenango	5.00	3	3	304.00	Local y Nacional
	Tlayacapan	86.00	67	51	5,799.00	Local y Nacional
	Totolapan	44.00	28	28	2,859.00	Local y Nacional
	Xochitepec	26.00	17	17	1,764.00	Local y Nacional
	Yautepec	38.00	33	28	2,510.00	Local y Nacional
	Yecapixtla	20.00	13	12	1,130.00	Local y Nacional
	Zacualpan	27.00	13	17	1,300.00	Local y Nacional
	Subtotal	1345.00	825	726	85,232.00	

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Naranja	Amacuzac	2.00	1	1	135,200.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Ayala	16.00	4	4	1,077,840.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Coatlán del Río	1.00	1	1	47,155.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Jojutla	26.00	14	14	1,657,392.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Mazatepec	1.00	1	1	67,365.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Miacatlán	1.00	1	1	33,682.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Puerto de Ixtla	29.00	6	6	1,622,985.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Tepalcingo	73.00	45	35	7,369,815.00	Cuautla - Cuernavaca, Puebla, Veracruz y Cd. Méx.
	Tetecala	2.00	1	1	134,730.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Tlaquiltenango	15.00	7	7	845,509.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
	Tlaltizapan	14.00	3	3	794,600.00	Local (Cuautla - Cuernavaca) y Nacional (Cd. México)
Total:	180.00	84	74	13,786,273.00		

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Jitomate	Amacuzac	9.00	7	5	1,205.00	Local y Nacional
	Atlatlahucan	822.00	355	190	161,769.00	Local y Nacional
	Axochiapan	5.30	4	4	6,826.00	Local y Nacional
	Ayala	19.50	12	12	2,830.00	Local y Nacional
	Coatlán del Río	29.10	20	13	54,559.00	Local y Nacional
	Cuernavaca	43.70	31	21	7,159.00	Local y Nacional
	Emiliano Zapata	18.7	12	6	12,244.00	Local y Nacional
	Jantetelco	26.90	20	11	16,873.00	Local y Nacional
	Jiutepec	22.60	14	9	2,667.00	Local y Nacional
	Jojutla	31.00	22	13	50,809.00	Local y Nacional
	Joncatepec	31.60	23	11	20,310.00	Local y Nacional
	Mazatepec	32.20	24	11	57,142.00	Local y Nacional
	Miacatlán	22.80	17	9	18,402.00	Local y Nacional
	Ocuituco	21.60	16	9	18,983.00	Local y Nacional
	Temixco	3.00	3	1	6,015.00	Local y Nacional
	Temoac	20.00	15	9	40,231.00	Local y Nacional
	Tepalcingo	74.70	52	42	63.00	Local y Nacional
	Tepoztlán	255.00	170	77	31,057.00	Local y Nacional
	Tetecala	3.00	2	2	5,734.00	Local y Nacional
	Tetela del Volcan	3.00	2	1	3,971.00	Local y Nacional
	Tlayacapan	244.90	170	77	41,977.00	Local y Nacional
	Totolapan	429.00	299	120	60,111.00	Local y Nacional
	Xochitepec	5.00	3	1	9,352.00	Local y Nacional
	Yautepec	16.50	11	6	16,302.00	Local y Nacional
	Yecapixtla	174.20	130	89	42,125.00	Local y Nacional
	Zacualpan	1.10	6	6	130.00	Local y Nacional
	Subtotal	2,365.00	1,430	768	752,450.00	

SIAP 2018.

De acuerdo al riesgo fitosanitario de dispersión de la plaga, se delimitarán áreas de atención, realizándose la exploración y muestreo en cultivos agrícolas con hospedantes preferenciales, viveros, áreas urbanas y de traspatio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

3. OBJETIVO - META.

Reducir los niveles de infestación de la cochinilla rosada en 101 hectáreas de los municipios de Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec de Hidalgo, para coadyuvar a proteger 5,925 hectáreas de zonas agrícolas comerciales con hospederos potenciales, en el estado de Morelos.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1. Exploración. Consistirá en realizar recorridos y observación de hospedantes en 340 hectáreas de áreas urbanas, viveros, traspatios y áreas comerciales agrícolas; sitios en los que no se haya reportado la presencia de la plaga, cambiando los sitios explorados cada 3 o 4 meses de acuerdo a la fenología del cultivo.

4.2. Muestreo. Con la finalidad de determinar las densidades poblacionales, los niveles de infestación de la plaga y evaluar la efectividad de los métodos de control aplicados, se realizará de manera quincenal el muestreo de sitios con presencia de la plaga o rebrote de la misma para lo cual se muestrearán 101 hectáreas, que estarán en función de la etapa fenológica del hospedante.

4.3. Control de focos de infestación. Para la erradicación de los nuevos focos de infestación en aquellos sitios que por su naturaleza existan condiciones óptimas para cumplir ese fin, se realizarán las actividades de control por intervalos de 15 días. Cabe mencionar que las actividades de muestreo y control serán de manera simultánea.

Se realizará el control de 80 focos de infestación mediante la implementación de acciones de control cultural, control químico y control biológico, 7 focos se encuentran ubicados en áreas agrícolas comerciales y 73 en áreas urbanas.

El control químico se realiza una vez que se detecte la CRH, mediante la aplicación de la mezcla de detergente o jabón agrícola y aceite parafínico para evitar la dispersión de los estados inmaduros e inmediatamente después se efectuaran el control cultural. El control cultural consiste en la poda de partes infestadas o en la eliminación del (los) hospedante (s) infestado (s) por cochinilla rosada del hibisco. Realizado lo anterior, se deberá aplicar un producto químico cuidando que además de la planta, se aplique en toda el área donde se realizó el control, incluyendo el suelo.

El control biológico consistirá en la liberación de *Anagyrus kamali* y *Cryptolaemus montrouzieri* y se realizará de manera preventiva en hospedantes susceptibles a ser infestados o con antecedentes positivos a cochinilla rosada, posterior al control cultural

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

y químico, priorizando la atención sitios y áreas agrícolas colindantes a focos de infestación.

Nota: Para la realización del control químico se utilizarán productos que se tienen en stock adquiridos con recurso 2018.

4.4. Entrenamiento. Se impartirán 26 pláticas dirigidas a productores, propietarios, amas de casa, técnicos y público en general, mismos que serán impartidos por el técnico responsable de la campaña en el estado, con el objetivo de sensibilizar a los capacitados sobre los riesgos y el impacto económico que representa la detección y establecimiento de la cochinilla rosada en las áreas comerciales, urbanas, turísticas y viveros, y participen en las acciones contempladas en la estrategia, según corresponda.

4.5. Supervisión y Evaluación. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña Además, se revisará de manera mensual la información ingresada en el sistema. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del programa.



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

5.1. Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Exploración	Superficie Explorada	Hectárea	340	0	70	0	0	90	0	0	90	0	0	90	0
	Superficie Acumulada	Hectárea	930	0	70	70	70	90	90	90	90	90	90	90	90
	Sitios explorados	Número	239	0	14	0	0	75	0	0	75	0	0	75	0
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	108	59	42	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	1,434	59	101	101	104	126	139	126	139	135	138	138	128
	Sitios muestreados	Número	110	41	39	0	3	5	5	5	5	4	3	0	0
Control de focos de infestación	Control de focos de infestación*	Número	926	29	51	39	82	86	90	86	90	93	96	96	88
	Pláticas a productores	Evento	26	0	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Entrenamiento	Cursos a técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	Supervisión	Número	12	0	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Supervisión	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

* El número de focos de infestación físicos es de 80, al iniciar el presente año 2019, por lo que los 926 focos corresponde a la cantidad acumulada a los que se les dará seguimiento con actividades de control cultural, biológico y/o químico.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

5.2. Calendario de liberaciones de agentes de control biológico.

Depredador / Parasitoide	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<i>Anagyrsus kamali</i>	120,000	120,000	150,000	60,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
<i>Cryptolaemus mountrouzieri</i>	1,000	0	4,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Nota: la liberación de agentes de control biológico será efectuada de acuerdo a las especificaciones del manual operativo.

5.3. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Muestreo	353,827	23,000	23,000	30,500	30,500	32,500	32,500	25,000	41,827	23,000	23,000	23,000	46,000
Control de focos de infestación	519,972	24,000	25,000	26,000	27,546	37,846	37,846	55,346	106,960	51,916	37,846	37,846	51,820
Exploración	85,300	0	2,950	2,950	2,950	7,000	7,000	7,000	16,550	7,550	7,550	6,800	24,000
Entrenamiento	130,500	0	0	0	15,000	0	0	15,000	0	34,500	0	21,500	44,500
Supervisión	28,500	0	0	0	3,000	0	0	0	2,000	23,500	0	0	0
Total	1,118,099	47,000	50,950	59,450	78,996	77,346	102,346	167,337	140,466	68,396	89,146	166,320	

[Handwritten signatures and initials]

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

Bien o servicio	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Coordinador Administrativo	1	1	21,500	21,500	21,500	0
Coordinador de Proyecto	1	2	21,500	43,000	43,000	0
Auxiliar Administrativo	3	1	11,500	34,500	34,500	0
Auxiliar Administrativo	1	2	11,500	23,000	23,000	0
Secretaria	1	4	7,500	30,000	30,000	0
Profesional de Proyecto	1	12	16,000	192,000	192,000	0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	1	1	16,000	16,000	16,000	0
Auxiliar de Campo	2	12	11,500	276,000	276,000	0
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	2	1	11,500	23,000	23,000	0
Total (\$)				659,000	659,000	0

6.2. Recursos materiales.

Bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Diésel	Litro	744	22	16,368	16,368	0
Jabón Agrícola	Litro	428	28	11,984	11,984	0
Spirotetramat	Litro	15	2,562	38,430	38,430	0
Gasolina Magna	Litro	9,045	22	198,990	198,990	0
Aceite Mineral	Litro	50	120	6,000	6,000	0
Coadyuvante Agrícola	Litro	15	180	2,700	2,700	0
Herramientas/Genéricos	Lote	1	14,827	14,827	14,827	0
Equipo de Protección Personal	Lote	5	1,500	7,500	7,500	0
Total (\$)				296,799	296,799	0

Nota: La herramienta a adquirir será la siguiente: tijeras de mango corto, tijeras de mano, serruchos y bieldos largos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

6.3. Servicios.

Blen o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Mantenimiento Vehicular (Menor)	Servicio	7	7,000	49,000	49,000	0
Verificación Vehicular	Servicio	6	550	3,300	3,300	0
Tenencia	Pago	3	1,000	3,000	3,000	0
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	5	1,800	9,000	9,000	0
Seguro	Pago	3	8,000	24,000	24,000	0
Renta Oficina JLSV (CAGB)*	Pago	1	11,000	11,000	11,000	0
Telefonía Fija/Internet (Oficina Sede)	Servicio	2	2,000	4,000	4,000	0
Inscripción	Pago	1	3,000	3,000	3,000	0
Viáticos con Pernocta	Día	4	1,250	5,000	5,000	0
Pasaje Aéreo	Boleto	1	7,000	7,000	7,000	0
Energía Eléctrica (Oficina Sede)	Servicio	1	4,000	4,000	4,000	0
Jornales	Día	120	250	30,000	30,000	0
Telefonía Fija/Internet (JLSVCAGB)*	Servicio	3	2,000	6,000	6,000	0
Energía Eléctrica (JLSVCAGB)*	Servicio	1	4,000	4,000	4,000	0
Total (\$)				162,300	162,300	0

*Junta Local de Sanidad Vegetal de Caña de Azúcar y Granos Básicos.

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos	659,000	0	659,000
Recursos materiales	296,799	0	296,799
Servicios	162,300	0	162,300
Total (\$)	1,118,099.00	0.00	1,118,099.00

8. INDICADORES.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Supresión de la plaga	$\frac{\text{No. de focos de infestación controlados}}{\text{No de focos de infestación existentes}} \times 100$	%

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra la cochinilla rosada que incide en el estado de Morelos, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER en Morelos
El Encargado del Despacho



Mtro. José Luis Arizmendi Bahena

Por el Gobierno del Estado de Morelos
El Secretario de Desarrollo Agropecuario



Ing. Guillermo López Ruvalcaba

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos

El Presidente

El Secretario

El Tesorero



C. Enrique Leana Trejo



C. Ángel Tapia Ochoa



C. Lorenzo Cortes Hernández

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*